

AL DESPACHO con la constancia que el 18 de Septiembre de 2020 a través del correo institucional se recibió memorial.

Bucaramanga, 22 Septiembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

DIV. CONT. 423-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la demandante deprecia la continuación del trámite procesal. Póngase en conocimiento que en aplicación a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 que impone utilizar los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias, a efecto de lograr la comparecencia del demandado, se ordenó oficiar a la EPS SALUD TOTAL a la que se encuentra afiliado, para que informara los datos de correo electrónico y teléfono de contacto suministrados al momento de la afiliación, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta. No obstante, se observa que por error involuntario de la Secretaría, en la comunicación se invirtieron los nombres de las partes, por lo que se ordena librar un nuevo oficio corrigiendo los datos correspondientes.

En consecuencia y toda vez que para lograr la comparecencia de la parte actora a la audiencia virtual que habrá de realizarse, debe remitirse el correspondiente link al correo electrónico, hasta tanto no se obtengan los datos de contacto necesarios, no se señalará fecha.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a series of smaller, fluid strokes.

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 55 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 25 de Septiembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria